

**De:** Hector Cardenas [hcardenas@201y26.com.mx](mailto:hcardenas@201y26.com.mx)  
**Asunto:** Fwd: CIRCULAR "07/17" "PUBLICACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN"  
**Fecha:** 12 de enero de 2017, 11:52 a.m.  
**Para:** David Carrasco-Zanini P. [d.carrasco@alcani.com.mx](mailto:d.carrasco@alcani.com.mx), Julio Rangel [jrangel@201y26.com.mx](mailto:jrangel@201y26.com.mx)

HC

Saludos

**Héctor Manuel Cárdenas Villarreal**  
**Notarías 201 y 26 de la CDMX**  
Av. Insurgentes Sur No. 2453 - 302,  
Col. San Ángel, C.P. 01090  
México, D.F. Tel.: 53-77-18-80

#### **AVISO DE PRIVACIDAD**

Notarías 201 y 26, S.C., con domicilio en Avenida Insurgentes Sur 2453 Interior 302, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, México, le informa que los datos personales que Usted proporcione a la Notaría se utilizarán con la finalidad de ofrecerle nuestros servicios, así como para los fines que puede consultar más ampliamente en [www.201y26.com.mx](http://www.201y26.com.mx) en la sección "Aviso de Privacidad". Usted por el hecho de enviar información por medio de esta dirección de correo electrónico, autoriza a la Notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarle nuestros servicios. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la Notaría o mediante correo electrónico a [privacidad@201y26.com.mx](mailto:privacidad@201y26.com.mx). Cualquier modificación que se realice al presente Aviso de Privacidad será notificada a través de nuestra página de Internet: [www.201y26.com.mx](http://www.201y26.com.mx)

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Colegio Nacional del Notariado Mexicano <[colegionacional@notariadomexicano.org.mx](mailto:colegionacional@notariadomexicano.org.mx)>  
**Asunto:** CIRCULAR "07/17" "PUBLICACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN"  
**Fecha:** 10 de enero de 2017, 15:18:09 GMT-6  
**Para:** Colegio Nacional del Notariado Mexicano <[colegionacional@notariadomexicano.org.mx](mailto:colegionacional@notariadomexicano.org.mx)>



**Ciudad de México, 10 de enero de 2017**

***CIRCULAR No. "07/17"***

***ASUNTO: "PUBLICACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN"***

**A LOS NOTARIOS Y NOTARIAS INTEGRANTES DEL COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, A.C.**

**ESTIMADOS COLEGAS:**

El día de hoy se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los valores de la Unidad de Medida y Actualización los cuales son los siguientes:

Unidad de Medida y Actualización, los cuales son los siguientes:

Valor Diario: \$75.49  
Valor Mensual: \$2,294.90  
Valor Anual: \$27,538.80

De conformidad con la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre del 2016, hacemos las siguientes precisiones:

1. En términos de lo señalado en el artículo quinto de la mencionada ley, los valores que estarán vigentes a partir del 1º de febrero del 2017 son los citados en la publicación del día de hoy y que se han expresado en la presente circular.
2. Conforme a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la ley en mención, y también de acuerdo a la publicación del día 28 de enero del 2016, los valores vigentes hasta el día 31 de enero del presente año son:

Valor Diario: \$73.04  
Valor Mensual: \$2,220.42  
Valor Anual: \$26,645.04

Cabe señalar que las cantidades al principio expresadas, estarán en vigor hasta el día 31 de enero del año 2018, salvo que existiera alguna modificación a las mismas, de lo que estaremos informando de manera inmediata. De lo contrario, lo haremos de su conocimiento el día 10 de enero del año 2018.

Los invitamos a seguir en Twitter los mensajes de nuestro colegio en la cuenta [@notariadomex](https://twitter.com/notariadomex). y consultar nuestro aviso de privacidad en la página [www.notariadomexicano.org.mx](http://www.notariadomexicano.org.mx).

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE,**  
**RAÚL RODRÍGUEZ PIÑA.**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO**



